

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los veinte días del mes de diciembre de dos mil, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Francisco Vicente Ubieta y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 23 del Libro de Asistencias.-

Sr. Pte.: Sres. Concejales pasado el cuarto intermedio los invito a ocupar sus bancas. Vamos a continuar con lo ya previsto la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Por Secretaría se dará lectura a la convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura. (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 33° inciso 2) y 3) y 37 del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 20 de diciembre de 2000 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2000.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 971/00 Interno 4092. Proyecto de Ordenanza ref. Diferencias detectadas en el Presupuesto de Gastos 2000.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Internos 3868 y 4045 Proyecto de Ordenanza ref. Servicio de Autos al Instante.-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n! 1545/00 Interno 4090 iniciado por la Dirección de Cultura, Educación, Turismo y Deporte. Proyecto de Ordenanza ref. Eleva Programa de Proyección de Cine en las Instalaciones de la Casa de la Cultura.-

7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 4064/00 iniciado por el Club de Pesca y Náutica de Gral. Madariaga Proyecto de Comunicación ref. Solicita información sobre resoluciones resultantes de la Nota de Fecha 24/10/00.-

8) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. del D.E. n° 1528/00 Interno 4087 Proyecto de Ordenanza ref. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda del año 2001.-

9) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 3915/00 Proyecto de Ordenanza iniciado por el Bloque de la Alianza ref. Diagnóstico del Estado de Situación de Nuestra Ciudad.-

10) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1548/00 Interno 4084 Proyecto de Ordenanza ref. en nombre de la Cooperativa Apícola Madariaga solicita el Galpón donde funcionaba la Fábrica de Fideos para su utilización.-

11) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1773/00 Interno 4104 Proyecto de Ordenanza ref. Necesidad de ampliar el Cálculo de Recursos 2000 y Presupuestos de Gastos.-

12) Entrega de distinciones a la Profesora y Jóvenes participantes de la categoría murales en los Torneos Juveniles Bonaerenses, en cumplimiento de la Declaración n° 11/00 de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al D.E. a las Sras y Sres. Concejales, Regístrese y Archívese.-

Registrada bajo el N° 024/00.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, pediría obviar la lectura dado que todos tenemos nuestro Orden del día y pasar directamente al tratamiento de cada uno de los puntos.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 2 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 2, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

General Madariaga, 20 de diciembre de 2000.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. Interno 4092 – Expte. del D.E. n° 971/00 ref. Diferencias detectadas en el Presupuesto de gastos 2000.- Con pase de Presidencia a Hacienda y Presupuesto.-
2. Interno 4093 – Nota Club de Pesca y Náutica Gral. Madariaga, ref. Solicitud de Información.- Se anexa a Interno 4064/00.-
3. Interno 4094 – Expte. del D.E. n° 1737 ref. Donación Escultura del Extinto escultor Carlos Ríos.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto.-
4. Interno 4095 – Expte. del D.E. n° 1742 ref. Solicita se declare de interés municipal la participación en la 27° Feria del Libro a realizarse en Bs. As.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
5. Interno 4096 – FAX H.C.D. Adolfo Alsina – Carhue, ref. Modificación del Código Penal y Procesal Penal.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
6. Interno 4097 – FAX H.C.D. José C. Paz, ref. Día Internacional de la no violencia hacia las mujeres.- Gira a Acción Social.-
7. Interno 4098 – FAX H.C.D. San Cayetano, ref. Seguros Municipales de Salud.- Gira a Acción Social.-
8. Interno 4099 – FAX H.C.D. de Cnel. Suárez ref. Reforma Ley Nacional de telecomunicaciones.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
9. Interno 4100 – FAX H.C.D. de Quilmes ref. Subsidio Fundación Favalaro.- Gira a Acción Social.-
10. Interno 4101 – FAX H.C.D. de San Antonio de Areco, ref. Al Derecho a ser considerado afiliado al cónyuge de la afiliada directa al I.O.M.A.- Gira a Acción Social.-

11. Interno 4102 – FAX H.C.D. de Punto Indio, ref. Campaña informática sobre el cuidado sanitario de los animales y a los riesgos que los mismos se encuentren sueltos en la Vía Pública.- Gira a Acción Social.-
12. Interno 4103 – FAX H.C.D. San Martín ref. Declaración Jurada Patrimonial.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
13. Interno 4104 – Expte. del D.E. n° 1773/00 ref. Necesidad de ampliar el Cálculo de Recursos 2000 y Presupuesto de Gastos.- (*Pase por Presidencia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto*). Está incluido como punto 11 en el Orden del Día.-
14. Interno 4105 – Expte. del D.E. n° 1373/00 ref. Convenio habilitación establecimiento chacinados.- (*Pase de Presidencia a Interpretación, Reglamento y Concesiones, con despacho*).- Pasa a integrar el Orden del Día como punto 13.-
15. Interno 4106 – Nota del Club de Pesca y Náutica Gral. Madariaga, ref. Se considere el ofrecimiento de colocar carteles sobre las rutas n° 56 y 74.-Gira a Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto.-
16. Interno 4107 – Expte. del D.E. n° 1759/00, ref. Necesidad de adecuar el Organigrama Municipal.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
17. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1629/00 Interno 4081. Proyecto de Ordenanza ref. Conjunto de Viviendas.- Pasa a Integrar el Orden del Día como punto 14.-
18. Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. 1713/00 Interno 4085, Proyecto de Ordenanza ref. Necesidad de determinación del valor por la Obra del Gas.- Pasa a Integrar el Orden del Día como punto 15.-
19. Proyecto de Comunicación del Bloque Justicialista ref. Inquietud de vecinos.- Gira a Acción Social.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente quiero hacer la moción de que dicho proyecto de Comunicación sea incorporado al Orden del Día dado que en la nota de los vecinos piden que tratemos de darle un tratamiento rápido, pediría que nos acompañen para darle tratamiento rápido, pediría que nos acompañen para darle tratamiento en el día de la fecha.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden, los Sres. Concejales tienen la palabra. Sírvanse marcar su voto. **DENEGADO.** Vuelve a Comisión.-

Dado que en este momento se encuentran en la Sala el Sr. Intendente Municipal lo invito para que nos acompañe en nuestra mesa para hacer entrega de unos presentes así lo dejamos en libertad de acción.-

El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si dado la presencia del Sr. Intendente y la presencia de los chicos que se encuentra como referencia en el punto 12, hago la moción de que se adelante el tratamiento del punto 12 como punto siguiente.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden, está a consideración de los Sres. Concejales. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-

Pasamos a tratar el punto 12.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: leemos la Declaración n° 11 del día 23 de noviembre.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Pasamos a la entrega de las distinciones, vamos a darle la palabra al Sr. Intendente.-

Sr. Intendente Municipal: Buenas noches, adhiero a lo que acaba de leer la Secretaria del Concejo con lo cual lo que resta por hacer es invitar a los Concejales a que me acompañen a la entrega de este reconocimiento que me ha sido planteado desde el Concejo Deliberante pero tomado por toda la Comunidad de Madariaga.-

Sr. Pte.: Procederemos a la entrega de los presentes _

Eva Puita

Carla Jaunsaras

María Selva Rost.

Lorena Olivera.

Daniela Jaunsaras

Profesora Silvia Goltzman.

Con esto damos por terminado este acto y pasamos a un cuarto intermedio de 2 minutos.-

Terminado el receso invito a los Sres. Concejales a ocupar sus bancas.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 4, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1242/00; obrante a fojas 2808 y 2809 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente dado que el Despacho que estamos tratando en este momento en lo que hace al servicio de autos al instante ha sido consensuado y trabajado en las Comisiones pediría obviar toda la lectura y darle tratamiento directamente.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden de obviar la lectura. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Pasamos a votar el punto 5. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1243/00; obrante a fojas 2810 a 2818 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, para hacer una aclaración con respecto a este proyecto anticipando desde ya que apoyamos esta iniciativa creemos que es necesario para Gral. Madariaga contar con el uso de la Casa de la Cultura tal cual se le está dando y más con las proyecciones de cine que desgraciadamente aquí no tenemos, pero si encontramos un inconveniente en cuanto a la redacción del convenio que no nos quedó muy claro en Comisión pero si queremos darle el tratamiento y darle la facultad al D.E. para que realice la consulta pertinente y que pueda modificarlo de hecho este punto, en si lo que queremos expresar es que dentro del convenio se establece como canon el 20% de lo recaudado en concepto de entradas, habiendo votado y reafirmado hace instantes por la Asamblea de Mayores Contribuyentes el capitulo donde incorporamos las tasas por el uso de la Casa de la Cultura se establece que los canon para los sectores privados como es en este caso es del 10% o 200 pesos el que resulte mayor, la proposición específica es que el D.E. si es viable este porcentaje como canon, de no ser así que el D.E. lo adecue de acuerdo a la Ordenanza Impositiva hace unos instantes.-

Sr. Pte.: Lo expresado por el Concejal Jaureguiberry forma parte de los considerandos de la Ordenanza. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1244/00; obrante a fojas 2819 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 7, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Comunicación 350/00; obrante a fojas 2820 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 8, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1245/00; obrante a fojas 2821 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 9, el Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, en virtud de que este Despacho de la Comisión de Acción Social planteaba un proyecto que fue presentado en el mes de mayo por nuestro bloque donde se solicitaba la realización de un diagnóstico generalizado sobre ocupación, desocupación y empresas sobre nuestra ciudad y teniendo en cuenta que como sabíamos que se estaban haciendo las gestiones en base a lo que significaba la tan mentada integración regional y habiendo confirmado el Sr. Intendente Municipal el próximo viernes a las 16,30 horas se va a firmar un acuerdo entre los cinco Municipios de la zona, Villa Gesell, Pinamar, Gral. Lavalle, La Costa y Gral. Madariaga, esto se va a realizar en la Casa de Gobierno, en el salón blanco donde va a asistir el Ministro del Interior del Gobierno Nacional, autoridades provinciales y vamos a participar miembros de este Cuerpo juntamente con miembros del Gobierno Municipal, Departamento Ejecutivo, acompañando a nuestro Intendente es que vamos a hacer moción para que vuelva a Comisión y luego compatibilizarlo con el convenio que se va a firmar el día viernes que creemos es de suma importancia para la verdadera integración regional que estamos buscando hace tiempo. Nada más.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden para que el expediente Interno 3915 vuelva a Comisión. Está a consideración de los Sres. Concejales. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, adelantando el voto favorable a este expediente, por un lado sentimos la satisfacción

de poder colaborar con la Cooperativa de Apicultores y por otro lado la frustración de que se haya cerrado esta fuente laboral como eran los dos emprendimientos que en nuestra ciudad habían tenido desde hace un tiempo atrás, donde se habían capacitado a muchas personas de nuestra ciudad para poder desempeñarse en lo que eran las dos fábricas de fideos, recordemos que nuestro Municipio hizo un gran esfuerzo colaborando en las instalaciones allí en la calle Dr. Carlos Madariaga y luego en lo que hoy está y que estamos cediendo provisoriamente a la Cooperativa Apícola, verdaderamente creemos que es un lástima que se hayan perdido estas fuentes de trabajo que estos vecinos que se habían preocupado para obtener conocimiento de un trabajo que podría haber sido estable, y esperamos que en esta oportunidad sirvan estas instalaciones para que la Cooperativa Apícola pueda crecer como se merece y que tengan un verdadero apoyo aquellos que la integran, nada más.-

Sr. Pte.: El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Si, Sr. Presidente, en uno de los puntos de este convenio dice que nosotros vamos a habilitar para la renovación sea automática cada seis meses, me parece perfecto pero de cualquier manera, yo quisiera plantear una posición que creo que me van a acompañar todos llegado el momento cuando se venza ese plazo que por la actividad que conozco que realiza esta Cooperativa, seguramente ellos van a pedir la renovación, nosotros decimos que automáticamente el Ejecutivo puede hacerlo pero sería interesante que nosotros nos reuniésemos con los integrantes de la Cooperativa para que nos informe porque van a estar a fin de cosecha, que nos informen de lo actuado que sepamos cuando cooperativistas, cuantos accionistas se han beneficiado, y si en realidad se consigue el objetivo de beneficio para los pequeños apicultores que todos deseamos, de ninguna manera quiero sembrar una duda ni un ala de desconfianza pero pienso que nosotros debemos ser celosos custodios de los bienes Municipales, para obrar de esa manera tenemos que tener buena información, sería interesante entonces antes de la renovación del contrato invitar a los cooperativistas y que nos informen de lo actuado, entonces sabremos si el objetivo en realidad cumple los objetivos de beneficios perseguidos.-

Sr. Pte.: Lo expresado por el Concejal González también forma parte de los considerandos de la Ordenanza. El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, adhiriendo a lo que dice el Concejal González plantearía que es un compromiso que asuma a partir de hoy la Comisión que antes de vencido el plazo invite a los integrantes de esta Cooperativa a reunión con la Comisión que emitió despacho al respecto.-

Sr. Pte.: La Concejal Campos tiene la palabra.-

Sra. Conc. Campos: Si, Sr. Presidente, creo que todos los que estamos aquí somos concedores del espíritu en el que estuvo incluido el Gobierno de la Provincia al recrear emprendimientos que significaron ocupación, significaron empleo, significaron capacitación y significaron además recrear en el Distrito de Madariaga emprendimientos de carácter digamos casi empresarial ¿no? En la proyección en que se iban a dar como comenzaron y la proyección, repito, con que estos iban a dar, lamentablemente por circunstancias esos emprendimientos tal las dos fábricas de fideos quedaron y sufrieron, digamos, un impás porque motivos que todos conocemos de los cuales obra un tarea legislativa emanada de este Concejo Deliberante, sufrieron un impás digamos donde por algunos motivos se detuvo la producción ya que esta no era, digamos, comprada por el Concejo Provincial de la Familia pero retomando digamos el inicio y la verdadera motivación de estos emprendimientos le quería decir al Concejal Markovic que lo que sucede en este momento entiendo es una reconvención de toda esta cuestión, es decir, no se ha perdido el espíritu de trabajo, del emprendimiento, de la mano de obra, de la ocupación de ese terreno y de la inversión que se hizo, gracias a Dios la inversión está, la experiencia está, y presuponemos que este emprendimiento la gente de la cooperativa de la miel va a tener sus grandes frutos y lo importante es poder nosotros darle un lugar para que puedan crecer y que estos proyectos de la provincia en su momento no caiga siga reconvertido en otras funciones y en otros emprendimientos muy similares. Nada más.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente creo que sí se perdió, porque aquellas personas que se capacitaron a través de estos planes le ha quedado simplemente la capacitación porque toda la maquinaria que había llegado a nuestra ciudad para poder fabricar las pastas han sido retiradas y hoy ya no están en nuestra ciudad y por otro lado estamos hoy entregando a otra cooperativa muy loable el edificio donde funcionaba esta fábrica y esto no es un cargo absoluto ni pretender hacer una chicana política con respecto a esto, simplemente decimos que la buena intención que se tuvo al tratar de capacitar a casi veinte vecinos de nuestra ciudad en algún momento y por mal desarrollo de algún funcionario a nivel provincial se dejó de lado y esta gente no pudo culminar con éxito ese emprendimiento que había costado esfuerzo económico en la provincia y recurso económico al Municipio y a parte de eso el esfuerzo personal a cada uno de ellos que verdaderamente son los que se beneficiaron aprendiendo, pero hoy por hoy se han quedado sin esa fuente laboral y a lo mejor muchos tenían la ilusión de que sería el futuro de aquí en adelante para su familia. Nada más.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 10, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**- Queda sancionada la Ordenanza 1246/00; obrante a fojas 2822 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, a efectos de hacer una pequeña acotación con referencia a este punto y a uno que hoy pedí la palabra y no llegué a tiempo, estamos muy agradecidos a un aporte no reintegrable, desde el Concejo en general estamos aprobando una Ordenanza donde estamos hablando de una disponibilidad de un dinero para que el D.E. después en

su rendición de Cuentas lo pueda distribuir de la mejor manera que crea conveniente dado que se terminan las Sesiones hoy, pero así como damos esta celeridad en el tratamiento de un expediente con la libertad que le hemos dado de cómo distribuirlos también creemos que somos merecedores que cuando se hace un decreto ad referendum del Concejo el 4 de abril debe ser enviado con un tiempo más rápido que el 10 de diciembre. Nada más.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, simplemente para adelantar el voto afirmativo por supuesto y recibir con beneplácito, como decía el Concejal Jaureguierry este aporte no reintegrable de la Provincia porque obviamente pedirle a la Nación hoy por hoy sería imposible. Nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguierry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguierry: Tendríamos que preguntarle al Concejal Mansilla dado que la Provincia está introduciendo estos fondos, si son recursos genuinos o son recursos que han provenido destinados desde la Nación, cuando me responda esto podría decir que no le vamos a pedir a la Nación, sabemos que es la Provincia quien distribuye hacia los Municipios.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: El pacto fiscal, Sr. Presidente, fue un aporte que le hicieron las provincias a la nación.-

Sr. Pte.: si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**- Queda sancionada la Ordenanza 1247/00; obrante a fojas 2823 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al Interno 4105.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**- Queda sancionada la Ordenanza 1248/00; obrante a fojas 2824 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al Interno 4081.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**- Queda sancionada la Ordenanza 1249/00; obrante a fojas 2825 y 2826 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al Interno 4085.-

Sr. Pte.: Está a consideración el Interno 4085. El Concejal Jaureguierry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguierry: Si, Sr. Presidente, estamos tratando creo un tema muy importante para Gral. Madariaga que es el monto por el cual los frentistas van a comenzar a devolver el costo de la obra, nos encontramos con valores muy ajustados desde el punto de vista de lo que es lo que fue llamado Registro de Oposición del año 1995 dado que se había fijado un precio de \$ 10 para esta obra monto por el cual si hubiésemos hecho la obra de acuerdo al Presupuesto oficial de parte de la Provincia no hubiese sido suficiente para poder realizar el desembolso o reembolso del préstamo otorgado, tuvimos la suerte de hacer la obra bajo la administración de una empresa de Gral. Madariaga, la cual se vieron netamente reducidos estos costos y de esta manera pudimos beneficiar al vecino, creemos que estos valores son acordes a los expresados y desde ya dándole al vecino la posibilidad de que pueda hacer frente de un pago de contado que el mismo se ve reducido en toda la carga financiera y administrativa que tiene como sobre precio llamemoslé así para llegar a ese número de 976, si considero que hemos cometido una omisión dentro de esta ordenanza dado que hemos fijado como pago contado sin especificar cual es la fecha, lo que sugiero es que quede a reglamentar dentro del D.E. cual es esta fecha que sea con la suficiente antelación que se pueda fijar con la suficiente antelación y que quizás a título personal se pueda poner como cancelación de pago contado el primer reembolso que haga la Municipalidad con respecto a este préstamo que pueda tomar eso como fecha tope; vuelvo a repetir que creo que los valores son más que razonables, que se encuentran muy bien encuadrados y dentro de las posibilidades para la gente para que pueda verse beneficiado por una obra que le va a traer un gran auge para Gral. Madariaga y la zona dado que creemos que es un servicio esencial para lograr un despegue.-

Sr. Pte.: El Concejal Velarde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Velarde: Si, Sr. Presidente, debido a la moción del Concejal Jaureguierry lo que estaba pensando es que si fijamos como fecha el primer reembolso que tenga que hacer el Municipio podría llegar a suceder que los frentistas ya hubieran empezado a pagar, es decir que podríamos empezar a pagar en cuotas y después de cancelar en esa fecha, bueno entonces si estoy de acuerdo.-

Sr. Pte.: Entonces, no hay ninguna modificación. Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**- Queda sancionada la Ordenanza 1250; obrante a fojas 2827 y 2828 del Libro Anexo.- Habiendo culminado con el último tema del día y la última Sesión Ordinaria del año quiero agradecerle vuestra colaboración y desearles a todos una muy buenas fiestas con ustedes con sus familias y un próspero y feliz año 2001. El Concejal Jaureguierry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguierry: Si a efectos de parte del bloque de la Alianza desear que tengamos un 2001 con la prosperidad que

necesitamos que encontremos la salud y lograr para que todos los Argentinos encontremos esa esperanza que tanto nos costó llevar a delante en el año 2000.-

Sr. Pte.: el Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: En nombre del Bloque hacer eco de las palabras del Sr. Presidente, del presidente del Bloque de la Alianza y es cierto pedir un auspicioso reencuentro de los Argentinos sobre todo de quienes tenemos la responsabilidad en las distintas Areas en las distintas Comunas, en la Provincia, en la Nación, encaminemos y encausemos este maravilloso país, nosotros desde nuestra patria chica Gral. Madariaga, quienes tengan la obligación desde la Provincia y sin olvidarnos por supuesto a la Nación, que Dios nos ilumine a todos y tengamos ese próspero 2001 y por supuesto muchos años en prosperidad, y agradecer por supuesto en el día de hoy la compañía que nos ha brindado el Sr. Intendente desearle al D.E. también que culmine el año cumpliendo las expectativas y seguramente nos va a encontrar acompañándolos desde este Concejo Deliberante en todo lo que quiera emprender y dándolo dentro de nuestras posibilidades en ese acompañamiento nuestra capacidad de apoyo y de colaboración que se que saben valorizar y nos va a encontrar a su lado para trabajar para este Madariaga. Sr. Presidente, nada más y felicidades para todos.-

Sr. Pte.: Para dar por culminada la Sesión invito al Concejal Markovic a arriar la bandera.-